

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
ORGANO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
NO.- 11,173 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLII**

Jueves 27 de Septiembre del 2007

CONSEJO DE LA JUDICATURA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Baja California, el Consejo de la Judicatura

INVITA

A las escuelas y facultades de derecho, asociaciones, barras, foros y colegios de abogados de la Entidad, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, para que por conducto de sus representantes legales participen emitiendo su opinión respecto de los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en apego a lo dispuesto en la convocatoria publicada por este Órgano Colegiado en fecha catorce de septiembre del año dos mil siete, en el Boletín Judicial del Estado número 11,164, volumen XLII.

Los comentarios deberán versar sobre la buena reputación de los aspirantes al cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, que acreditaron la Etapa Curricular conforme a la evaluación practicada, siendo los profesionales en derecho que a continuación se mencionan:

ÁLVAREZ DE LA ROSA SERGIO
AMAYA RABAGO PEDRO
BAEZA SIQUEIROS ALMA LETICIA
CASAS MILLÁN JOSÉ XAVIER
CATAÑO GONZÁLEZ CARLOS
CHÁVEZ HOYOS JESÚS ANTONIO
DUARTE OROZCO ALMA ANGELINA
FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL
FLORES ANGUIANO IGNACIO
HARO HARO MARÍA GUADALUPE
HERNÁNDEZ ACEVEDO JUVENAL
IBARRA LEYVA PERLA DEL SOCORRO
LÓPEZ GONZÁLEZ MARÍA DE JESÚS
LÓPEZ MEZA FAUSTO ARMANDO
MAGDALENO PÉREZ ARMANDO
MONTOYA GÓMEZ SALVADOR
NAVARRO OSCAR JAVIER
ORTIZ MORALES SALVADOR JUAN
PÉREZ AGUILERA MIGUEL ARMANDO
REYNOSA BARBOSA RUBEN
RINCON REY DAVID JESUS
RUIZ SANDEZ MARIO FERNANDO
SÁNCHEZ GUERRERO ANABEL
SEGURA GONZALEZ ROSA MARIA
VÁSQUEZ JORGE ARMANDO
VILLARESPE MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO

Las opiniones deberán presentarse por escrito a mas tardar el **día 11 de octubre del presente año**, acompañadas en su caso, de medios de convicción, y debiéndose dirigir al Pleno del Consejo de la Judicatura, al domicilio que se señala a continuación:

Edificio de Tribunales
Tercer Piso
Centro Cívico, Mexicali, B.C.,
C.P. 21000
Teléfono: (686) 5.58.10.00 Extensión 1816.

Lo anterior con el fin de evaluar el cumplimiento, por parte de los aspirantes, en atención a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Baja California, requisito indispensable para ser nombrado Magistrado del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Mexicali, Baja California a 26 de septiembre del 2007.

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

(RUBRICA)